



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **28 de septiembre de 2017**, a las **diecinueve horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

ACTAS

1. Aprobación de los borradores de las actas de fecha 27 de julio y 11 de septiembre de 2017.-

TOMA DE POSESIÓN

2. Toma de posesión de D. Jesús María Piris Maure, Concejales del Partido Independiente de Arroyomolinos.-

PARTE RESOLUTIVA

3. Aprobación de transferencia de crédito entre partidas de igual área de gasto. TMAG 31/17.-
4. Aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos. REC 11/2017.-
5. Aprobación modificación inicial de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Arroyomolinos.-
6. Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Arroyomolinos. Ejercicio 2016.-



PARTE NO RESOLUTIVA Y CONTROL AL GOBIERNO

7. Dación de cuenta de las disposiciones adoptadas mediante Decreto del 1 de julio al 31 de agosto.-
8. Dación de cuenta de la sentencia nº 230/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 19 de Madrid, P.A 328/2016.-
9. Dación de cuenta de la sentencia nº 288/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 18 de Madrid, P.A 334/2016B.-
10. Dación de cuenta de la sentencia nº 287/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº18 de Madrid, P.A. 97/2016E.-
11. Dación de cuenta de la sentencia nº 311/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, P.A.20/2017.-
12. Dación de cuenta de la sentencia nº 309/2017 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de nº 2 de Madrid, P.A. 38/2017.-
13. Dación de cuenta del acuerdo de 13 de septiembre de 2017, del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, sobre la adopción de medidas provisionales en relación con el expediente de contratación "suministro e instalación de material eléctrico de iluminación con tecnología led para la renovación y mejora de la eficiencia energética del alumbrado público exterior en el municipio de Arroyomolinos. Expte. 107/16.-
14. Ruegos.-
15. Preguntas.-

Arroyomolinos, a 22 de septiembre de 2017

EL ALCALDE

Fdo: D. Carlos Ruipérez Alonso

